



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE" AL MÉRITO DEPORTIVO, A FERNANDO MILLÁN LUDEÑA RODRÍGUEZ.
- VI PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA DEFENSA DE LA CIUDADANÍA UNIVERSAL Y EN CONTRA DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	2
	Comisión general para recibir a los Parlamentarios Andinos del Ecuador.-----	2
	Intervención de la señora Rosa Mireya Cárdenas, Vicepresidenta del Parlamento Andino por Ecuador.-----	3
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la sesión.-----	7
V	Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte" al Mérito Deportivo, a Fernando Millán Ludeña Rodríguez.-----	7
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	7
	Intervención del ingeniero Fernando Millán Ludeña, Deportista Élite Extremo.-----	9
VI	Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----	10
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Villalva Miranda Lira.-----	16,35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

Viteri Gualinga Carlos.-----	20
Passailaigue Manosalvas Dallyana.-----	23
Soliz Carrión Doris.-----	24
Cuesta Orellana Lourdes.-----	27
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	28
Olivo Pallo Jaime.-----	30
Melo Garzón Esteban.-----	32
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	38
VII Clausura de la sesión.-----	39



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte" al mérito deportivo, a Fernando Millán Ludeña Rodríguez.**
3. **Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación.**
4. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto Electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas tres minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, verifique el quorum para dar inicio a esta sesión, por favor.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento once asambleístas, presentes en la sala, señor Presidente, si tenemos quorum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 477 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 26 de septiembre de 2017, a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte” al mérito deportivo, a Fernando Millán Ludeña Rodríguez; y, 3. Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de toda Forma de Discriminación”. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, por favor.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LA NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

RECIBIR A LOS PARLAMENTARIOS ANDINOS DEL ECUADOR, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender la sesión para recibir en Comisión General a los señores y señoras parlamentarios andinos con la finalidad de recibir por parte de ellos, algunos proyectos de Ley Marco que han venido desarrollando durante estos años y que pueden servir como referencia para que esta Asamblea trabaje en algunos temas, legislando sobre temas regionales también. Así que, damos la bienvenida a los parlamentarios andinos Hugo Quiroz, Fausto Cobo, Patricia Terán, Pamela Aguirre y Rosa Mireya Cárdenas, quien ejerce actualmente la Vicepresidencia del Parlamento Andino por Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ROSA MIREYA CÁRDENAS, VICEPRESIDENTA DEL PARLAMENTO ANDINO POR ECUADOR. Buenos días, señor Presidente, José Serrano. Señora Primera Vicepresidenta, Viviana Bonilla. Señora Libia Rivas, Secretaria. Señora María Fernanda Chiriboga, Prosecretaria encargada. Señoras assembleístas, señores assembleístas. Señoras parlamentarias Pamela Aguirre, Patricia Terán, señores parlamentarios Hugo Quiroz, Fausto Cobo. Señores de la prensa. Ciudadanía que nos sigue por redes sociales y diferentes medios de comunicación. En primer lugar, quiero expresar señor Presidente, la enorme gratitud por recibir al Parlamento Andino en esta comisión general de la Asamblea Nacional. Esta era una solicitud que desde la Oficina Nacional del Parlamento habíamos venido realizando y que ahora hemos podido concretar con la prontitud que en nuestro entender se necesitaba. El mundo actual sería inentendible sin los procesos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

integración, que desde diferentes partes del planeta se impulsan y adelantan. La globalización ha impuesto la conformación de grandes bloques regionales, con el afán de enfrentar de mejor manera los desafíos que el mundo actual plantea. Un mundo complejo sobre el que se ciernen cada vez con mayor fuerza los riesgos de una confrontación bélica, con el uso de armas nucleares incluidas, lo que sería catastrófico para todas las formas de vida. Un mundo que hoy más que nunca está viviendo los efectos de la destrucción de la naturaleza y el cambio climático, en un auténtico suicidio colectivo de la especie y que solo ha servido para el beneficio, desarrollo y enriquecimiento de los países industrializados y las grandes transnacionales, que en el colmo de la irracionalidad también terminan de víctimas. Mundo complejo, pero también enormemente injusto e inequitativo, donde el uno por ciento de los más ricos concentran el ingreso de un tercio de la población mundial; y, en donde mil millones de personas se debaten en la miseria extrema en condiciones de no tener garantizadas ni siquiera las más elementales bases materiales para la vida. Si una paradoja sirve para ejemplificar, bastaría decir, que solo en Estados Unidos arrojan a la basura cuarenta millones de toneladas de alimentos al año, cantidad suficiente para acabar con el hambre en el mundo. Si se articulara un sistema solidario, humanista y amable con el planeta. Desde esta parte del mundo, desde la Región Andina, siempre ha habido propuestas y respuestas. Desde este otro mundo posible que es parte del imaginario andino, hasta los procesos de integración actuales de la región, pasando por el legado histórico más importante para este proceso y que es el legado del libertador Simón Bolívar. Es sobre la base del imaginario andino y bolivariano que se constituyó el Sistema Andino de Integración, que se sostiene en principios rectores como los de igualdad, justicia, paz, solidaridad y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

democracia, que tiene como objetivos fortalecer la unidad de los pueblos y avanzar en la conformación de una comunidad subregional; que propone que la integración es un mandato histórico, político, económico, social, cultural y que con ella debe alcanzarse un Sistema de Integración y Cooperación, que propenda al desarrollo económico, equilibrado, armónico y compartido de los países. En este sentido y considerando la nueva etapa de gestión institucional, desde mayo del dos mil catorce se ha fortalecido la armonización legislativa mediante el desarrollo de marcos normativos, de alto nivel técnico y de participación ciudadana. De esta manera, en la actualidad el Parlamento Andino, ha aprobado doce propuestas en temas vitales para el desarrollo sostenible, social, económico y ambiental de sus países miembros. ¿Qué es un marco normativo? Los marcos normativos del Parlamento Andino, son propuestas de armonización legislativa que buscan en convertirse en herramientas de consulta y buenas prácticas para el diseño e implementación del ordenamiento jurídico nacional de sus países miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; es decir, presentan lineamientos y recomendaciones para la construcción de políticas públicas y leyes en temas que benefician a toda la región. ¿Cómo se elaboran estos marcos normativos? Para la construcción de los marcos normativos, los parlamentarios y parlamentarias andinos, han implementado una rigurosa metodología a saber: Primero. La gestión parlamentaria inicia con un derecho comparado que realiza una revisión exhaustiva de las leyes, políticas públicas, normativas internacionales y evaluaciones de política sobre un tema específico. Segundo. Este primer documento, recibe una revisión por contrapartes internacionales y multilaterales y es debatido por la Comisión respectiva. Tercero. Las respuestas que resultan aprobadas en las comisiones son debatidas por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

la Plenaria, donde nuevamente se dialoga con expertos de organismos multilaterales, instituciones gubernamentales nacionales, el sector académico y los demás sectores sociales interesados con el objetivo de validar y legitimar sus contenidos. Cuarto. El resultado de esta retroalimentación es una propuesta de alta calidad académica y política, que además cuenta con el respaldo de la ciudadanía, esta propuesta es debatida y aprobada por la Plenaria. Quinto. Antes de su publicación se lleva a cabo una última revisión con herramientas antiplagio, para de esta manera garantizar su completa originalidad. Los marcos normativos que hoy le entregamos, señor Presidente y señores asambleístas, son: Estatuto Andino de Movilidad Humana, aprobado en abril del dos mil quince. Marco Regulatorio de Desarrollo Energético Sostenible, en julio del dos mil quince. Marco Normativo sobre Cambio Climático, en octubre del dos mil quince. Marco Normativo para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, noviembre dos mil quince. Marco Normativo para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, marzo dos mil dieciséis. Marco Normativo para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia hacia la Mujer, septiembre dos mil dieciséis. Marco Normativo Andino de Medidas de Salvaguarda de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, febrero dos mil diecisiete. Marco Normativo Andino para la Gestión del Riesgo de Desastres, abril dos mil diecisiete. Marco Normativo sobre Salud en la Región Andina, abril dos mil diecisiete. Marco Normativo para la Promoción y Protección de los Adultos Mayores en la Región Andina, junio dos mil diecisiete. Debo informarles que Silvia Salgado, exparlamentaria y actual Asambleísta Nacional, es la promotora de este Marco Normativo. Marco Normativo para la Seguridad Alimentaria con Calidad Nutricional, julio dos mil diecisiete, autor Pedro de la Cruz,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

exparlamentario Andino. Marco Normativo sobre Turismo Comunitario, agosto dos mil diecisiete. Estos marcos normativos, son la eclosión de una sinergia legislativa de la Región Andina, que estamos seguros que la Asamblea Nacional le dará el tratamiento que amerite en el afán de que se incorporen como políticas públicas en el Ecuador. Cabe señalar que estos instrumentos son aportes de juristas que implicando la respectiva hermenéutica se constituyen en un aporte a la ciencia jurídica. Señor Presidente, señores asambleístas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO LAS DIEZ HORAS VEINTISEIS MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Secretaria, siguiente Punto del Orden del Día, por favor.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. "2. Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, a Fernando Millán Ludeña Rodríguez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invite a pasar al señor Ludeña, por favor. Continúe, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

continuación vamos a proyectar un video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Crear en cosas extraordinarias es lo que ha llevado a Fernando Millán Ludeña, a alcanzar grandes retos. Millán además de ser ingeniero, es un destacado deportista extremo, es el primer ecuatoriano en finalizar el Antartic Ice, el primer ecuatoriano en el Ultra Trail World Tour y el primer ecuatoriano en finalizar la Maratón de Sables, que consiste en recorrer doscientos cincuenta kilómetros en el Desierto del Sahara. Millán, obtuvo el primer Récord Guinness para nuestro país en el área deportiva. Proeza que alcanzó por el reto del centro de la tierra al sol, llegó al punto más cercano del centro del planeta, la mina de oro en Mponeng, Sudáfrica, después de correr dentro de ella veintiún kilómetros a cuatro mil metros de profundidad. Hoy la Función Legislativa, entrega la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte al mérito deportivo por tan brillante trayectoria. Asamblea Nacional, la casa de todos”.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, a continuación daré lectura del Acuerdo Legislativo: “La Asamblea Nacional de la República del Ecuador. El Presidente. Considerando: Que el distinguido ecuatoriano Fernando Millán Ludeña Rodríguez, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, proyecta una notable carrera caracterizada por su entrega y tesón. Que es meritorio destacar su vocación aptitudes para impulsar una significativa gestión en instituciones públicas, privadas y educativas, donde plasma auténtico compromiso y visión social para la generación de espacios y actividades idóneas que aportan al desarrollo integral del Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

Que en el ámbito deportivo tiene importantes logros en las competencias: Antartic Ice, el Ultra Trail World Tour, en el Maratón de Sables, que comprende doscientos cincuenta kilómetros en el Desierto del Sahara y el reciente reto en Sudáfrica, donde cumplió la primera fase de su desafío del centro de la tierra al sol, proeza extrema que mereció el Récord Guinness. Que la Asamblea Nacional resalta la trayectoria de un excepcional ciudadano caracterizada por su singular esfuerzo e ímpetu deportivo que trascienden en la concreción de objetivos que cubre de gloria al deporte nacional; y, en Ejercicio de sus atribuciones, Acuerda: Exaltar la valía y trabajo del ingeniero Fernando Millán Ludeña Rodríguez, ponderando su mística de servicio y nivel competitivo. Otorgar la condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a invitarle a la señora asambleísta Ana Belén Marín, a que realice la condecoración a este deportista élite extremo que tenemos en el país. Ejemplo para los ecuatorianos. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANA BELÉN AGUIRRE PROCEDE A LA IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA DEL ACUERDO LEGISLATIVO.--

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO FERNANDO MILLÁN LUDEÑA RODRÍGUEZ. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea. Señores asambleístas: Agradecerles por haberme recibido y haber obtenido esta condecoración, tomado de un proyecto que lo hicimos hace tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

semanas, que fue conectar el punto más profundo de la tierra en Sudáfrica con el punto más cercano del sol en el Chimborazo en una sola aventura. Esto jamás había sido realizado en el mundo y un ecuatoriano se atrevió el año pasado a planteárselo como un sueño, afortunadamente lo pudimos cumplir y conseguimos el primer Récord Guinness deportivo para el país. Solo para dimensionar quienes recuerden a los mineros chilenos, ellos estuvieron atrapados a setecientos metros debajo de la tierra, nosotros tuvimos que bajar casi seis veces más y de allí intentar subir al Chimborazo, lo pudimos hacer. Esto está documentado y afortunadamente vamos a presentar al mundo el próximo año a través de un documental la belleza del Ecuador. Porque tenemos una maravilla y adicional tenemos el punto más cercano al sol y, segundo, la potencialidad que el ecuatoriano tiene para hacer grandes cosas y cosas de talla mundial. Muchísimas gracias, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación". Con su autorización señor Presidente. Procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución". El Pleno, Considerando: Que el 21 de diciembre de 1963, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Raciales que constituye el instrumento más completo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

la lucha contra la discriminación racial, que entró en vigor el 4 de enero de 1969 y que hasta el 2008 fue ratificada por 173 países; Que el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Raciales define la discriminación racial como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, color, descendencia u origen étnico o nacional, que tenga el propósito o efecto de invalidar o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio, en situaciones iguales, de los derechos humanos y libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural o cualquier otra área”; Que durante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en la ciudad de Durban, Sudáfrica, entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2001, se adoptó la Declaración y el Programa de Acción de Durban; Que la Declaración y el Programa de Acción de Durban se orientan a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones; Que los principios de igualdad y no discriminación están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas, Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Pacto de Derechos Civiles y Políticos; Que el Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador motiva la emisión del cuerpo normativo de la siguiente manera: Reconociendo nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos; apelando a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad; como herederos de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo y con un profundo compromiso con el presente y el futuro; Que el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece: Son deberes primordiales del Estado: 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad; 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción; Que el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, establece entre sus principios en el numeral 2: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad; Que el artículo 19 de la Constitución de la República, establece que se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos; Que el artículo 57 de la Constitución de la República señala que se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguiente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

derechos colectivos: 2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural; Que el artículo 341 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad; Que el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno; Que el artículo 416, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur; Que el artículo 61 de la Ley Orgánica de Comunicación, dispone que se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, porta VIH,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación; Que en semanas pasadas se han emitido, a través de redes sociales, diferentes declaraciones con contenidos discriminatorios, los cuales revelan comportamientos de intolerancia que afectan la paz y armonía de la sociedad ecuatoriana, la cual debe promoverse y protegerse; Que es deber de la Asamblea Nacional pronunciarse y condenar todo acto de intolerancia que vulnere los principios y derechos humanos consagrados en los tratados, declaraciones, convenios internacionales y en la Constitución de la República del Ecuador; y, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Ratificar que la República del Ecuador es un Estado, donde coexisten diversas nacionalidades y pueblos ancestrales, cuyo elemento principal de cohesión social es el respeto mutuo. Artículo 2. Confirmar el compromiso de la Asamblea Nacional de expedir leyes en pro de la adopción de medidas y políticas tendientes a garantizar y hacer efectivos los derechos en la lucha contra toda forma de discriminación. Artículo 3. Exaltar la unidad de los pueblos latinoamericanos y del mundo como única manera de forjar mejores tiempos sin violencia, sin abuso, sin discriminación y sin miedo; por lo cual es necesario requerir al Parlamento Andino, al Parlamento Latinoamericano y a la Confederación Parlamentaria de las Américas, implementen acciones, en el ámbito de sus competencias, tendientes a promover el respeto y reconocimiento de las diferentes nacionalidades y pueblos de cada uno de sus países miembros. Artículo 4. Exhortar a sus habitantes nacionales y extranjeros a vivir una cultura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

de paz, ya que solo el respeto mutuo entre las diferentes culturas e identidades, fortalecerá los procesos de integración y asegurará una convivencia armónica entre los ciudadanos, pueblos y Estados. Artículo 5. Rechazar los términos insultantes utilizados en el programa “Gracias por Nada”, de Intereconomía TV, conducido por el periodista José Antonio Fúster, en el que se satiriza al ecuatoriano a partir de estereotipos que son deformados, de manera altamente hostil, con el objetivo de generar una burla grosera, sin reparar para ello en expresiones vulgares, xenófobas y racistas que reproducen e incitan públicamente a la discriminación, odio y a la violencia hacia nuestra comunidad. Artículo 6. Respaldar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para que continúe y profundice el trabajo con las autoridades de los países con mayor índice de migrantes en el Ecuador y aquellos a donde mayormente migran nuestros habitantes, para promover iniciativas conjuntas y coordinadas de interculturalismo y prevención de xenofobia, identidad latinoamericana y concepto de ciudadanía universal. Artículo 7. Exhortar al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia e Innovación, a la Secretaría de Comunicación y a los gobiernos seccionales a mantener, promover y desarrollar acciones tendientes a la sensibilización sobre la prevención de la xenofobia, la no discriminación y difusión del concepto de ciudadanía universal. Artículo 8. Respaldar al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana, en los proyectos, acciones e iniciativas que están en ejecución, a corto, mediano y largo plazo por el respeto de los derechos humanos, la unión e igualdad entre los pueblos”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Lira



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

Villalva.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Gracias, señor Presidente. Buenos días a usted y a los señores asambleístas, al pueblo ecuatoriano que nos ve y nos escucha. Quisiera empezar saludando a la Bandera Nacional, hoy que es su día y a nombre de esa bandera que nos cobija a todos, clamar por la unidad del pueblo ecuatoriano en todos los momentos y circunstancias de la historia. Quisiera darle gracias a Dios por permitirme estar aquí y dirigirme a ustedes para que reflexionemos y entendamos juntos que se deben emprender acciones para combatir los reales problemas que aquejan a nuestros pueblos y nos alejan de la tan anhelada paz social. Me permitiré exponerles las razones por las que junto con el asambleísta Carlos Viteri, proponemos este Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación. Agradezco al asambleísta Viteri, por concederme la palabra para ser ponente de nuestra Resolución. Para lo cual le pido, señor Presidente, se permita la proyección de un video que hemos preparado como antecedente a nuestra exposición. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaria, por favor, proceda con la presentación del video en mención.-----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO REFEREMTE A LOS MIGRANTES.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: No hay tiempo que perder, parecería que conforme pasan los años el mundo se empeña en dividir lo dividido y para ello sembrar enormes muros de desconfianza y menosprecio. Todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

alguna vez, por corta que fuera nuestra estadía en otras tierras, hemos experimentado la condición de migrantes, del campo a la ciudad, de la provincia a la capital, de una región o país a otro. Por eso, cuando hablamos de migrantes, hablamos, sin duda, de nosotros mismos. No es un mito, compañeros assembleístas, que en los últimos años el Ecuador se haya convertido en un atractivo para ciudadanos de otros países que buscan progresar. En los últimos días, en las redes sociales y los espacios de convivencia de la sociedad ecuatoriana, se han convertido estos en sitios para comentar y conocer sobre actos de discriminación, que han proferido inmigrantes de otros países en contra de los ciudadanos ecuatorianos. De la misma forma, el periodismo internacional irresponsable, ha contribuido con acciones de odio y discriminación contra ciudadanos ecuatorianos. Enfrentados como estamos, compañeros assembleístas, en las redes sociales, a las que yo llamo “la radiografía social”, tenemos un diagnóstico completo de lo que ocurre con la humanidad, pero también una arma de destrucción masiva, cuando en ellas se difunden, como las plagas, las ideas más inmisericordes en contra de la dignidad de los seres humanos, en contra de la vida, sin que exista ningún control. El trece de marzo del dos mil diecisiete, en la Sesión número treinta y cuatro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Guillaume Long denunciaba el recrudecimiento de la xenofobia y de la intolerancia, la mentalidad de los altos muros y no de los largos puentes, como una de las mayores amenazas a la protección de los derechos humanos. Coincidimos, plenamente, con este criterio y debemos afirmar y configurar nuestro anhelo mayor, que es el ejercicio pleno de la ciudadanía universal declarada en nuestra Constitución. La ciudadanía universal comprende la posibilidad de gozar de los mismos derechos, de los mismos deberes en cualquier parte del mundo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

condición de migrantes o de emigrantes. Esta no podría llamarse universal si es solo para el beneficio nuestro, sino para el beneficio de todos quienes habitan el planeta, para quienes salen a otras tierras, pero también para quienes llegan a la nuestra, con el mismo afán de buscar mejores días. América Latina ha abanderado la lucha por la ciudadanía universal. Pero ahora, más que nunca, debemos comprometernos a mejorar las políticas migratorias para que la necesidad de buscar una vida mejor en otras tierras no sea objeto del negocio de nadie ni el pretexto para la violación de los derechos humanos. Latinoamérica ha vivido un proceso de integración acelerado en la última década, que no puede verse contaminado por ninguna causa; somos hermanos latinoamericanos y como tal, los principales llamados a preservar esa integración con el respeto a nuestras raíces y manifestaciones, con el respeto a nuestra gente, donde quiera que estemos debemos seguir todo lo que contribuya a la paz y a la mutua edificación. Somos, como decía el maestro Oswaldo Guayasamín, una unidad de ocho mil años de cultura precolombina y seremos un continente que dará al mundo una fuerza de civilización de paz y no de guerra. Es deber de los Estados, contribuir a la promoción de acciones positivas en favor de una real ciudadanía universal, de una real integración, en contra de la discriminación y el odio a los migrantes. No podemos permitir que el odio proliferare, será siempre por ello, conveniente individualizar la condición de quienes ofenden y discriminan, esta no puede ser la ocasión para que se despierten nuevas, generalizadas y peores formas de odio y discriminación contra seres inocentes. Se han preguntado, cómo se habrá sentido millones de ecuatorianos que migraron a otros países dejando su patria. Muchos sufrieron el odio en otros países, el menosprecio, quizás muchos lo sigan sintiendo. Pero, ahora nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

tenemos la oportunidad de evitar el sufrimiento que no pudieron evitar nuestros hermanos migrantes. No solo las familias de nuestros migrantes avanzaron, no solo nuestro país resistió varias crisis con el trabajo de nuestros migrantes, también influenciarnos en el mundo posicionando nuestra cultura, nuestra historia. Cuando hablamos de ciudadanía universal, entonces, cuando hablábamos de su ciudadanía universal, nos gritaban que el Ecuador quería vivir una utopía. Yo creo que no, que somos el centro del cambio del mundo, que esta debe ser la tierra donde se proclame el primer grito de la independencia de las trabas sociales. Desde el Ecuador, defenderemos los derechos de nuestros compatriotas y de la humanidad entera, así como condenaremos todo acto de discriminación sin importar de dónde venga, pero esto debe significar la profundización de acciones en todos los niveles y no simples declaraciones. Que sepa el mundo entero que los ecuatorianos y las ecuatorianas nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, de nuestros pueblos indígenas, afros y montuvios, porque somos un todo diverso, rico e incomparable, tenemos educación y hemos enriquecido nuestra cultura, no defenderemos esta tierra a través de la violencia, el Ecuador defiende y busca aumentar esta paz que tanto nos ha costado. No somos diecisiete millones de ecuatorianos, somos todos y cada uno de los seres humanos que estamos en este territorio, este Estado se fundó para protegerlos y eso es lo que debemos perseguir. A través de este Proyecto de Resolución, compañeros assembleístas, queremos establecer el marco para fomentar armonía, convivencia y paz social, por eso les pido a ustedes, compañeros, su sensibilidad y pertenencia con una realidad que aqueja a la comunidad de los migrantes, para que donde vaya no me sienta ajeno, sino siempre, siempre bienvenido y como tal ame a la gente, que es parte del espacio que me acoge. Pongo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

consideración de ustedes la Resolución que hemos construido. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Carlos Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias, compañero Presidente. Buenos días, colegas asambleístas; buenos días a los hermanos y hermanas, ecuatorianos y ecuatorianas que nos siguen por los medios de comunicación de la Asamblea Nacional. (Intervención en kichwa). Queridos colegas: Quiero expresar el agradecimiento a la colega Lira Villalva por este trabajo conjunto, por un tema que es sumamente necesario y que ocurre en el día a día, ocurre en el mundo entero, ocurre aquí en nuestro país, ocurre en las ciudades, ocurre en las parroquias y que tiene un nombre, discriminación; tiene un nombre, prejuicio; tiene un nombre, racismo. En ese marco, sin duda, en un país que constitucionalmente se declara plurinacional, en un país que constitucionalmente se plantea el objetivo de ser una sociedad intercultural, es un tema que debemos perseverar día a día en cada uno de nuestros actos. Cuando por ahí escuchamos algo que ya es tradicional y que ahora cada vez se escucha menos, utilizar una palabra como insulto, el indio. La palabra indio como insulto, esa es una expresión de racismo, que lastimosa y penosamente las redes sociales están llenas de eso, están llenas de eso. Tengo un sinnúmero de mensajes de compatriotas que encuentran en esa palabra una forma de referirse, por ejemplo, a mi persona, acompañado de otros epítetos, eso da muestra de la calidad de seres humanos que somos. Ecuador constitucionalmente es un país que ha visibilizado en igualdad de condiciones a los pueblos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

ancestrales, las culturas ancestrales, valorando en forma horizontal las identidades, las lenguas, la forma de ser, la cosmovisión de cada uno de los sectores. Sin embargo, que eso se vuelva una práctica cotidiana entre las personas, en la relación entre las personas, en el bus urbano o interprovincial, en los centros de atención de los servicios públicos y en cualquier espacio donde nos encontramos culturas diferentes, tienen que aterrizar y de eso somos responsables nosotros. La Antropología superó hace mucho tiempo el debate y el reconocimiento de que ninguna cultura es superior a otra, habemos culturas diversas, culturas que tenemos el valor. En ese marco también deploramos el maltrato, la discriminación que sufren nuestros hermanos y hermanas en condiciones de movilidad en cualquier parte del mundo y lamentablemente hemos tenido una situación en España. Para muchos la Madre patria, para mí no. En España en donde un periodista de la manera más, qué se puede decir, abierta, sin ruborizarse siquiera, hace mofa, ridiculiza, hace una sátira de aquello que para su mal comprensión y su desconocimiento, se supone somos los ecuatorianos y ecuatorianas. En ese marco, quiero referir a aquello que el académico neerlandés Teun van Dijk, señala: "El racismo europeo se define como un sistema de abuso de poder social, de dominación ejercida por una mayoría étnica europea "blanca" sobre minorías étnicas no europeas". Esta conceptualización de este investigador nos resulta familiar, ¡no! Lastimosamente y hay que reconocer que casa adentro también se puede aplicar este concepto de este investigador, de este académico. Es que el racismo, la discriminación solamente podemos combatirlo partiendo del reconocimiento de que existe y solamente podemos exigir el respeto a nuestras identidades, a nuestra cultura, a nuestra forma de ser, en cualquier parte del mundo, cuando nosotros también respetamos acá. En ese marco, compañeros y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

compañeras, es lamentable que en esa Europa civilizada se den este tipo de situaciones, que disfuncionan bajo la lógica de la superioridad étnica, en donde inclusive pretenden posicionar hechos racistas como casos normales, como situaciones normales, que se expresan inclusive en bromas. Desde el discurso de la equidad de género o desde el discurso feminista o desde el discurso del respeto de las diversidades, a través de las bromas, se reproducen una serie de aberraciones, una serie de prejuicios, se reproducen comportamientos que debemos ir erradicando para ser mejores seres humanos, mejor sociedad. El mismo presidente Evo Morales señala: "El racismo es uno de los instrumentos de dominación, sometimiento y humillación no solamente en Bolivia".....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. "...sino en todo el mundo". En ese marco, nosotros no podemos bajo ningún concepto, ser cómplices silenciosos de esta realidad y menos aún, cuando topan nuestra dignidad como país soberano, nuestras raíces, nuestra herencia cultural, nuestra idiosincrasia. Y debemos recordar que aquellos, como el seudo periodista Fúster, ofender a todo un país, de que el medioevo, de que la época de ese colonialismo criminal pasó hace muchos siglos, parece que no se ha enterado acá este personaje. Ya haremos las protestas debidas ante su Embajada, ante su Gobierno, sobre este hecho que no podemos dejar pasar por alto. En este marco, compañeros y compañeras, desde ya invito a ustedes a respaldar esta Resolución que expresa, sin duda, el sentir de todos para que nadie más, en ninguna parte del mundo, ningún hermano ecuatoriano ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

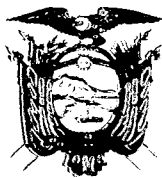
Asamblea Nacional

Acta 477

nuestro país, como país soberano, pueda ser ofendido por nadie, sino promover el respeto, la interculturalidad y la coexistencia armónica entre los pueblos y las culturas. Aschkakuna pakrachu. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas y a todos los ecuatorianos que nos ven y nos escuchan: Somos privilegiados o al menos eso creemos, vivimos en un mundo donde lo que no encaja, se rechaza, por lo que a lo largo de nuestra vida nos amoldamos para poder pertenecer a una sociedad que para ser parte de ella, nos quita parte de quienes somos. Los prejuicios o la formación de estereotipos que se construyen en el escenario social, cultural y mediático, pueden tener consecuencias críticas en las relaciones sociales y afectar el ejercicio de los derechos humanos y en particular, el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, en fin, a la convivencia pacífica. Los Estados desde la creación y aplicación de la política pública, están obligados a generar espacios no de tolerancia, sino de respeto al diferente y esto no solo con respecto a las diferencias de razas, sino de todo tipo de diferencias que en el entramado social se generan, diferencias sociales, económicas, políticas, religiosas, diversidades sexuales, por lo que es necesario que este tipo de resoluciones se las aplique casa adentro, es decir, dentro del debate de la Asamblea Nacional para la construcción de la normativa, siempre en el marco de los derechos humanos, sin diferenciación alguna. Los derechos humanos son de todas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

y de todos, no de unos cuantos con determinado color de piel, posición económica u orientación sexual. Los derechos son de los humanos como especie, debemos estar vigilantes ante esta situación de intolerancia y violencia. La normativa debe construirse respetando la Constitución y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, comprender que el Ecuador es un Estado laico, en el que se respetan las diferencias y se combate la discriminación. De esta manera, propongo que también se rechace toda forma de estereotipo sea cual sea su razón. La familia y la comunidad deben estar involucradas de forma activa en la aplicación de las políticas públicas para generar espacios de respeto y diálogo con el diferente y no repetir actuaciones violentas contra lo que no comprendemos o no encaja con nuestro imaginario social, como normal. No apelen a quienes se sienten excluidos solo cuando requieren su simpatía, sus votos. Los derechos no son una dádiva política que se reparte en campaña, los derechos nos pertenecen a todos los seres humanos, incluso los que no queremos encajar ni ceder para gustar. Todos necesitamos libertad y seguridad para vivir y es nuestra obligación garantizarlas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Doris Soliz. -----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidente. Muy buenos días a todo este Pleno, a los medios de comunicación y amigos que nos escuchan. Quiero empezar saludando a los dos asambleístas que han tenido la iniciativa de proponer esta Resolución, que no tengo duda, tendrá el apoyo unánime de esta Asamblea y sobre todo la difusión necesaria para poder ir construyendo esta cultura de paz, esta cultura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

de respeto a la diversidad, que es el gran desafío de nuestro país y del mundo. Quiero hacer tres aportes, señor Presidente de la Asamblea y a los colegas asambleístas proponentes de la Resolución. En la línea de que estas prácticas y estas actitudes xenófobas, racistas, discriminatorias, sexistas se dan en un escenario concreto, que debemos abordarlo para no encarar declaraciones, simplemente generalistas, declaraciones que son un llamado muy general, pero que no aterrizan en el terreno concreto donde se da la violación de derechos. Y quiero referirme a que ese terreno concreto, es el de los medios de comunicación y el de las redes sociales. Pienso que la declaración no es suficientemente expresa y contundente, no en los considerandos, que recogen perfectamente el artículo diecinueve de la Constitución, que precisamente, señala que: "Se prohíbe la emisión de publicidad que introduzca la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos". Este artículo, colegas asambleístas, es uno de los varios que hacen parte de la sección tercera de comunicación e información de nuestra Constitución, que busca precisamente crear un marco ético, un marco responsable, un marco con derechos y obligaciones en el ámbito de la comunicación e información. Sin embargo, de recoger esto en los considerandos, compañeros proponentes, en la Resolución, considero que la Resolución no es contundente en aterrizar como señalo en el ámbito en el que se comete el delito y la violencia de los derechos de los ciudadanos a la diversidad y al respeto. Por ello, quiero sugerir algunas inclusiones, concretamente, por ejemplo, en el artículo cuatro, que hace el llamado a los habitantes, que creo que sería mejor, mencionarlos como ciudadanos nacionales y extranjeros a vivir en una cultura de paz, ya que solo el respeto mutuo de las diferentes culturas e identidades fortalecerá los procesos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

integración, etcétera. Y propongo que se incluya en ese llamado el “uso responsable y ético de las redes sociales”. Creo que es hora de posicionar este concepto fundamental de que las redes sociales no son un terreno de nadie, no son el terreno del ataque anónimo y la desacreditación, a más de los ataques a los derechos fundamentales de los seres humanos, con expresiones racistas, xenófobas, sexistas y es hora de que la Asamblea, precisamente, pueda colocar en esta Resolución. Ese llamado a los ciudadanos para el uso responsable de las redes sociales. Mi segundo aporte, va en la dirección de la responsabilidad de los medios de comunicación. Vivimos en un mundo globalizado, donde la comunicación es cada vez más relevante y donde incluso se habla que los medios de comunicación son el primer poder. Es en los medios de comunicación, donde infelizmente, por la disputa de las audiencias se llega a banalizar los contenidos y eso lleva muchas veces a una vulneración de los derechos fundamentales de los espectadores. Es común ver, tanto en programación, como en publicidad, en el lenguaje audiovisual y en los códigos comunicacionales, un conjunto de anti valores, la ausencia de normas, el todo vale, el no hay ninguna regla. De eso estamos hablando, compañero Presidente, colegas asambleístas, que es necesario convocar al compromiso de los medios de comunicación tanto públicos, como privados y comunitarios, a orientar su labor bajo los principios de ética y respeto a los derechos humanos y evitar toda forma de programación y publicidad racista, sexista, xenófoba y discriminatoria, este artículo no existe en la Resolución. Para los colegas que me están escuchando, como verán, está planteado en términos positivos, en términos de invitación y convocatoria al compromiso de los medios de comunicación del país, porque no podremos, colegas asambleístas, señor Presidente de la Asamblea, no podremos combatir eficazmente estos delitos de racismo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

de xenofobia, de discriminación en los comportamientos culturales de los ciudadanos y ciudadanas, si no reflexionamos la relevancia que en el mundo actual tiene la comunicación. No se trata de las tecnologías, se trata de los mensajes, se trata de la ética que debe caracterizar la comunicación en el mundo actual. Por ello, creo que nuestra Resolución no puede ser una declaración atemporal y general sobre este tema, sino muy concreta, identificando los ámbitos en los cuales debemos realizar los cambios y nuestra Asamblea hacer un pronunciamiento que tenga un carácter efectivo y muy concreto. De modo que solicito, si están de acuerdo a los colegas proponentes, ampliar el artículo cuatro de la Resolución y crear un nuevo artículo con este texto, que me he permitido proponer. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Lourdes Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señor Presidente. Nada mejor que escuchar, igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades. Y por qué lo digo, porque vengo de una provincia, en donde la migración es muy alta y yo quiero que en los países en donde están mis hermanos azuayos y mis hermanos ecuatorianos, sean tratados de la mejor manera, como nosotros debemos tratar a quienes vienen a aportar y a trabajar en este país. Señor Presidente, como no tengo la menor duda de que esta Resolución será aprobada por este Pleno, quiero pedir por su digno intermedio, que se envíe con un atengo oficio una copia de esta Resolución, al Ministerio de Relaciones Exteriores para demostrar que esta Asamblea está hablando en serio cuando habla de igualdad de oportunidades, igualdad de condiciones. Y solicitar al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

Ministerio de Relaciones Exteriores que se le restablezca los derechos a la señora Manuela Picq, de tal forma, demostremos que hablamos en serio. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Juan Cárdenas. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, señoras, señoritas, señores asambleístas: Este tema tiene la virtud de volvernos humanistas, solidarios, cercanos. Sin embargo, la iniciativa del pueblo del Ecuador a través de su Constitución de Montecristi, hoy está en debate a nivel planetario con la definición de la ciudadanía universal, y esta columna vertebral ha servido para que se precautelen los derechos, las garantías, los anhelos de los ciudadanos hombres y mujeres del planeta tierra. Sin embargo, hay hechos que nos preocupan, hay violación al principio de la no discriminación que nos ponen en alerta, dentro y fuera del país. A guisa de la farándula, ofenden la esencia de la dignidad humana, con el pretexto de volverse espectaculares, insultan a los seres humanos por su condición, por su origen, por su raza. Hace poco tiempo, aquí, aprobamos una protesta porque eso fue, una firme protesta, en contra de seudoperiodistas que intentaron ofender a un pundonoroso deportista ecuatoriano. Pero cada vez es más frecuente este tipo de episodios que nos ponen en guardia para proteger esos grandes valores que informan la ciudadanía universal. Hablamos de condenar toda forma discriminatoria y lamentablemente, señor Presidente, queridos colegas, me traslada un episodio ingrato a los meses de agosto y septiembre del año dos mil ocho, cuando desde la convocatoria inclusive de religiones, invitaban a las misas campales para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

condenar lo que iba a ser Sodoma y Gomorra en la aprobación de la nueva Constitución, ahí mintieron, escandalizaron, discriminaron, ofendieron la unidad nacional en su rica diversidad. Y, lamentablemente, señor Presidente, señores legisladores, en las redes sociales está circulando una nueva convocatoria, coincidente con la posibilidad de pulsar la voluntad popular y se empiezan a manifestar monstruosas mentiras, que en el mes de octubre, disqué, las comunidades GLBTI desde la Asamblea van a aprobar en el mes de octubre, repito, el matrimonio gay, la adopción de hijos de parejas del mismo sexo, el aborto y el vientre de alquiler. Que yo sepa, señor Presidente, esa agenda no está en los planes de la Asamblea Nacional del Ecuador, pero ya lo están diciendo en las redes sociales y lo hacen desde una figura de un laicismo disimulado para intentar una vez más, mentirle al país. Si quisiéramos una reacción de los medios de comunicación para que frente a la experiencia que ya vivimos en tan poco tiempo, pongamos las cosas en su lugar; y, si realmente construimos una sociedad tolerante, cómo puede aceptarse como una propuesta de un supuesto laicismo, esta clase de advertencias, basadas en una cerdosa mentira y circulan en las redes sociales. Y cuando planteamos la necesidad de regular la responsabilidad de quienes destilan veneno en las redes sociales, escuchamos una voz destemplada que reclama, disqué, el derecho a la libertad de decir lo que les da la gana, de ofender sin responsabilidad. Ahora más que nunca, es importante que discutamos, que debatamos y que aprobemos esa ley para que todos asumamos nuestra responsabilidad y no estemos al borde de esta clase de excesos fanáticos, desde sectores que se creen dueños de la verdad y que ahí sí se despojan de su formalismo y utilizan las redes sociales, y sin ninguna responsabilidad, destilan esta clase de infundios, de mentiras que comprometen la agenda de la Asamblea Nacional. Para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

apoyar decididamente el Proyecto de Resolución, no es una más, esta Resolución tendrá su efecto al difundirlo entre los hermanos migrantes que se encuentran en todos los países. Al entregarle a la Cancillería para que convierta en herramienta suya, la defensa de nuestros valores y la ciudadanía universal. Recojo la aportación hecha por la compañera Doris Soliz, para que sea un documento más completo y exhorto a los colegas y compañeros proponentes, asumir y admitir la misma para que tengamos una Resolución que rechace toda forma discriminatoria, que construya un país unitario en la diversidad y que sigamos adelante en esta doctrina ecuatoriana que encanta al mundo, la doctrina de la ciudadanía universal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Señor Presidente compañeros asambleístas: Quiero sumarme una vez más a esta Resolución que seguro estamos conscientes que va a tener una respuesta sobre todo en contra de la discriminación. Señor Presidente, nuestra Constitución en el artículo uno, manifiesta claramente que, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia e intercultural y plurinacional. También nuestra Constitución nos garantiza que el más alto deber del Estado consiste en garantizar el respeto a los derechos humanos. Y de la misma manera, en el artículo once, numeral dos de la Constitución, nos dice que, todas las personas somos iguales, nacemos iguales con los mismos derechos y obligaciones. Y si nos vamos más allá, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, nos garantiza que todo ser humano desde la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

concepción tiene esa protección jurídica de la vida, de la igualdad, de la libertad. Señor Presidente, si no reconocemos que en nuestro Ecuador, el ser humano a nivel universal somos diversos, que tenemos identidades propias, que tenemos culturas diferentes, va a ser muy imposible que nos reconozcamos como iguales. Aunque veo difícil, si no promovemos, si no difundimos desde la escuela, desde los colegios, desde las universidades, no podemos erradicar este mal que muchas veces ha sido sinónimo de subordinación, de discriminación. Por eso, no solamente debemos mirar el racismo como una cuestión de declaración, sino más bien, tenemos que poner en la práctica, tenemos que caminar a esa construcción de un Estado plurinacional, de un Estado intercultural; porque si no reconocemos que somos hermanos, que somos seres humanos, es difícil, pueden existir varias resoluciones, pero si en la práctica no aterrizamos el respeto a la libertad, el respeto a la dignidad humana, muchas veces quedará en una simple declaración. Por eso, para los pueblos indígenas para las nacionalidades, queremos construir un Estado donde nos miremos en igualdad de oportunidades, en igualdad de condiciones, en un diálogo de igual a igual, de un respeto de igual a igual. Aquí no solamente se trata de un ser humano, sino que en el Ecuador existimos indígenas, afros, montuvios, cholos, blancos y queremos converger, vivir en paz, vivir en respeto y que nuestro respeto sea hacia el buen vivir. Estoy convencido, señor Presidente, que estas resoluciones, que las declaraciones de los instrumentos internacionales nos protege, nos tutela a todo ser humano. Estoy convencido una vez más, que la construcción lo debemos hacer en los espacios que estemos, pero si no plasmamos, si no aterrizamos de mirarnos, de conocernos, de dialogar, creo que una vez más no podremos hacer efectivo esos derechos. Yo aplaudo a las compañeras que han propuesto esa Resolución y no podía quedarme a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

un lado de que nosotros provenimos de los pueblos indígenas, al cual represento, dignamente a mi provincia de Cotopaxi, mi tierra querida, como es la parroquia Zumbahua, del cantón Pujilí. Por eso digo, hablamos que en esta sociedad, construyamos ese buen vivir, construyamos el Estado plurinacional, la interculturalidad; construyamos, compañeros legisladores, respetemos el uno al otro, no atacemos, porque el ataque, las expresiones, muchas veces duelen más las palabras que los golpes. Finalmente, señor Presidente, quiero decir que nosotros, los seres humanos, somos una mezcla del café y leche y porque lo voy a decir, voy a decir; ese es mi pensamiento personal y el autor de mi persona. ¿Por qué café y leche? Los unos son más blanquitos y los otros somos cafés, pero de la misma manera somos hermanos ecuatorianos. Que viva la lucha contra la discriminación. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Esteban Melo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: Vivimos en un mundo globalizado, de hecho en las paredes de Bélgica cuando se producía el alto nivel de migración española, podías leer en las paredes, que decían, que ellos, los belgas pidieron trabajadores y les llegaron seres humanos. Nosotros, producto de la crisis de mil novecientos noventa y nueve, nos vimos obligados a migrar a distintas partes del mundo, uno de esos países de principal acogida fue España. En las distintas ciudades Madrid, Barcelona, Murcia, principalmente, por luchar por nuestras familias, nuestros padres se vieron obligados a ir a tierras desconocidas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

fueron acogidos, fueron recibidos, pudimos nosotros, sus hijos, crecer y educarnos. Conocimos gente maravillosa, gente a la que debemos agradecer todo lo que nos aportaron, gente a la cual tenemos que recordar de manera grata y que ahora están viniendo aquí a nuestro país. Hay un conjunto creciente de comunidad española residiendo en el Ecuador, muchos, muchas vimos cómo nuestras diferencias culturales eran bien recibidas, pero desgraciadamente, también, hemos podido ver como grupos fascistas, racistas, atacaban a nuestra comunidad. Nuestro esfuerzo y nuestro sacrificio, ha sido reconocido por el pueblo español, las ganas de salir adelante también fueron reconocidas por nuestro país, a través de la Constitución de Montecristi y a través de la propia Ley Orgánica de Movilidad Humana. Nuestra Constitución establece que es una obligación el defender a los ciudadanos ecuatorianos. Y nosotros como asambleístas, aparte de la obligación legal, tenemos la obligación moral de defender a todos los ciudadanos ecuatorianos, se encuentren estos donde se encuentren. Tienen que tener la plena seguridad que esta Asamblea Nacional y en esta ocasión no solo voy a hablar por la bancada del Movimiento Alianza PAIS, en esta ocasión voy a tener el atrevimiento de hablar por todas las bancadas, porque esto nos unifica a todos los ecuatorianos, es un espacio donde todas y todos debemos defender a capa y espada a nuestros migrantes. El día miércoles trece de septiembre del dos mil diecisiete en el programa "Gracias Por Nada" presentado por el periodista José Antonio Fúster, transmitido por el canal de televisión Intereconomía a las nueve y cuarenta y cinco, en el segmento "así vive Julian Assange en la Embajada de Ecuador en Londres", dicho presentador, de la manera más soez se burló de nuestra Embajada, se burló y trató de forma despectiva a nuestras costumbres, amparándose en la sátira fomentó el racismo, el odio y la xenofobia. Atentando contra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como las normas legalmente expresas del Reino de España, provocando un posible delito de odio, mofándose de los ecuatorianos, mofándose de nuestra patria, desprestigiando nuestra delegación diplomática, buscando dañar la imagen de todos nosotros. Y producto de esto, con fecha diecinueve de septiembre del presente año, gracias a la denuncia que llegó a nuestro despacho por parte de Gabriela López, una migrante ecuatoriana retornada, emprendimos acciones, inmediatamente oficiamos a nuestra Cancillería y a nuestra Embajada, así mismo, como a la Defensoría del Pueblo para que tomen todas las acciones pertinentes. También oficiamos al canal de televisión y a este presentador, al señor Fúster para que pidan disculpas, para que se retracten de sus palabras. Nuestra cancillería a través de la Embajada, ya ha elevado una nota de protesta y en este sentido pedimos que se lleven adelante todas las acciones legales, penales o civiles para que este posible delito de odio sea sancionado conforme lo dictan las leyes del Reino de España. También pedimos al canal de televisión que este periodista se disculpe. Esto se tiene que hacer de manera urgente porque a través del supuesto humor se está atacando a todos los ciudadanos ecuatorianos en España. La virulencia de las redes sociales hace también que la falta de criterio del programa dañe más la imagen de nuestra comunidad. Exigimos coherencia y respeto, exigimos que se retracte. Y por ello las organizaciones de ecuatorianos en España, los movimientos en España se están movilizandoy el día viernes seis de octubre a las siete de la tarde se está convocando un plantón a las afueras de las instalaciones del canal Intereconomía al cual, yo, personalmente invito a asistir, absolutamente a todos, independientemente de la visión política, sino por el simple hecho de ser buenas personas. Ecuatorianos que se encuentran en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

España moviéndose, el día viernes seis de octubre de este año, a las siete de la tarde a las afueras del canal Intereconomía, ubicado en la calle Modesto Lafuente número cuarenta y dos de Madrid y el metro de Alonso Cano, de la línea siete. Que quede claro, que estaremos vigilantes que no se violenten los derechos de los ecuatorianos. Que quede claro, que no podemos permitir actos xenófobos, racistas o clasistas. Que quede claro, que a la humanidad se le respeta, que a los ecuatorianos se nos respeta y que esta Asamblea Nacional, que sus representantes vamos a estar atentos para siempre, siempre defenderlos. Sobre todo a nuestros migrantes porque todas y todos somos migrantes. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora asambleísta Lira Villalva tiene lista, si es tan gentil la resolución final. -----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muchas gracias, señor Presidente: Se le ha hecho llegar a la señora Secretaria las correspondientes modificaciones. Estando de acuerdo con aquellas, le pediría más bien, si es posible se dé lectura a la Resolución con todas las incorporaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, si ustedes me permiten, la Dirección de este Pleno la lleva la Presidencia y los puntos de información y los puntos de orden que se soliciten no serán aceptados si son excusas, simplemente para hacer réplicas o simplemente ataques entre asambleístas. Así que les pido, por favor, a los señores asambleístas que utilicemos el procedimiento legislativo y parlamentario para efectivamente poder solventar adecuadamente estos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

plenos, ese es el objetivo fundamental que tenemos para legislar por los ecuatorianos y las ecuatorianas. Un saludo también a las ciudadanas y ciudadanos de Alluriquín, que se encuentran aquí presentes, ténganlo por seguro que su Resolución se va a tratar en este Pleno, también. Señora Secretaria, proceda, por favor, a dar lectura a la Resolución, en su parte, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. La parte resolutive señala lo siguiente: "...Artículo 1. Ratificar que la República del Ecuador es un Estado, donde coexisten diversas nacionalidades y pueblos ancestrales, cuyo elemento principal de cohesión social es el respeto mutuo. Artículo 2. Confirmar el compromiso de la Asamblea Nacional de expedir leyes en pro de la adopción de medidas y políticas tendientes a garantizar y hacer efectivos los derechos en la lucha contra toda forma de discriminación. Artículo 3. Exaltar la unidad de los pueblos latinoamericanos y del mundo como única manera de forjar mejores tiempos sin violencia, sin abusos, sin discriminación y sin miedo; por lo cual es necesario requerir al Parlamento Andino, al Parlamento Latinoamericano, al Eurolat y a la Confederación Parlamentaria de las Américas, simplemente en acciones, en el ámbito de sus competencias, tendientes a promover el respeto y reconocimiento de las diferentes nacionalidades y pueblos de cada uno de sus países miembros. Artículo 4. Exhortar a sus ciudadanos nacionales y extranjeros a vivir una cultura de paz, ya que solo el respeto mutuo entre las diferentes culturas e identidades, fortalecerá los procesos de integración y asegurará una convivencia armónica entre los ciudadanos, pueblos y Estados e invitar a la sociedad y su conjunto, a un uso ético y responsable de las redes sociales. Artículo 5. Rechazar los términos insultantes utilizados en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

programa "Gracias Por Nada" de Intereconomía TV, conducido por el periodista José Antonio Fúster, en el que satiriza al ecuatoriano a partir de estereotipos que son deformados, de manera altamente hostil, con el objetivo de generar una burla grosera, sin reparar para ello en expresiones vulgares, xenófobas y racistas que reproducen e incitan públicamente a la discriminación, odio y a la violencia hacia nuestra comunidad. Artículo 6. Convocar al compromiso de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, a orientar su labor bajo los principios de ética y respeto a los derechos humanos y evitar toda forma de programación y publicidad racista, sexista, xenófoba y discriminatoria. Artículo 7. Respaldar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para que continúe y profundice el trabajo con las autoridades de los países con mayor índice de migrantes en el Ecuador y aquellos a donde mayormente migren nuestros habitantes, para promover iniciativas conjuntas y coordinadas de interculturalismo y prevención de xenofobia, identidad latinoamericana y concepto de ciudadanía universal. Artículo 8. Exhortar al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Secretaría de Comunicación y a los gobiernos seccionales a mantener, promover y desarrollar acciones tendientes a la sensibilización sobre la prevención de la xenofobia, la no discriminación y difusión del concepto de ciudadanía universal. Artículo 9. Respaldar al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana, en los proyectos, acciones, iniciativas que están en ejecución a corto, mediano y largo plazo por el respeto de los derechos humanos, la unión e igualdad entre los pueblos". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción planteada por la señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

Asambleísta. Tome votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lira Villalva. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor Presidente, tuvimos un inconveniente con la curul de la asambleísta Viviana Bonilla, vamos a reactivar nuevamente el sistema, por favor. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación, presentado por la asambleísta Lira Villalva. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ochenta votos afirmativos, dos negativos, ceros blancos, cuarenta y siete abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución por la Defensa de la Ciudadanía Universal y en Contra de Toda Forma de Discriminación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura esta sesión. Señoras y señores asambleístas. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 477

la sesión. -----

VII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las once horas cuarenta y seis minutos. -----

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

MRP/JRI